

OF. USEPLAN/MCIV 751-2020
Guatemala, 13 de noviembre de 2020

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



Licenciado

A las Hrs. Letras

Hugo Valle Alegría

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 261-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 4103 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.19,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

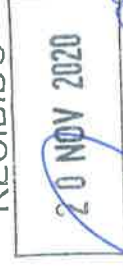
Lic. Edwin Ariel Pineda Zuniga
Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Licda. Luz María Urcuyo
Udica. Coordinadora Ejecutiva
- S.E.P.L.A.V.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

2020-67023
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma:
Hora: 09:44
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	10/11/2020	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			4103

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
	RESOLUCIONES	DPE -081 -2020-MF	06/11/2020	

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
190122	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACIÓN RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO	13.88	3.05	10.83	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
261860	REPOSICION CARRETERA RUTA RD QUE-24, TRAMO: NUEVO CHUATU - ALDEA LOS ENCIENTROS, COATEPEQUE, QUIETZALTEMANIGO	.00	5.85	5.85	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q19,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora de Planeación
Unidad Sección de Planeación
- U.S.E.P.N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
10/11/2020

[illegible]



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 09/11/2020 No. COMPROBANTE : 4103
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-081-2020-MF	06/11/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
190122	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACIÓN RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN JOSÉ	13 88	3 05	10 83	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
261860	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-QUE-24 TRAMO: NUEVO CHUATU - ALDEA LOS ENCUESTROS, COATEPEQUE, CUEITALTENANGO	.00	5 85	5 85	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPELACION:

RECIBIDA

Modificación de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q19.000.000.00

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-US/EPLA N-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edwin Arie Pérez Zúñiga
Vice Ministro Administrativo y General,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
09/11/2020



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 261-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 4103 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.19,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO:****



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----

Q

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Vice Ministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Id	Correlativo	Fecha de Registro	GESTIÓN	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
312	40989920	09/11/2020		REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RINGONES 198 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y 52 "PRÉSTAMOS EXTERNOS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	REGISTRADO	94,599,000.00	0.00	INTRAI		
311	4098437	09/11/2020		REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE EL RINGÓN Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	19,000,000.00	0.00	INTRAI		
310	4097289	09/11/2020		REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER EL RINGÓN 511 Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA OTORGAR SUBSIDIOS A FAMILIAS EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA QUE PERMITA APOYAR CON EL DEFICIT HABITACIONAL, A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOVAVI	REGISTRADO	152,669,000.00	0.00	INTRAI		
309	4097073	04/11/2020		REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RINGÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" 1204-0074 A CARGO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	ENVIADO	145,000,000.00	0.00	INTER		
308	40969384	04/11/2020		REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RINGÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" 1204-0074 A CARGO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	12,133,200.00	0.00	INTER		

SISTEMA DE GESTION SIGES										Comprobante de Reprogramación de Obras										PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 9/11/2020 HORA : 12:42.34 REPORTE:														
CÓDIGO										ENTIDAD										CORRELATIVO NO.: '311'														
11130013										MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA																								
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN										NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-192-2020										FECHA DOC. RESPALDO: 06/11/2020														
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2																				REPROGRAMACIÓN: X														
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP																																		
UE		PG		SP		PY		ACT		OB		UBG		Ren		FF		ORG		COR		SNIP		DESCRIPCIÓN		SOLICITADO		APROBADO						
0		11		01		002		000		003		0909		331		41		1204		0074		190122		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN		-19,000,000.00								
Total																							-19,000,000.00											
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP																																		
UE		PG		SP		PY		ACT		OB		UBG		Ren		FF		ORG		COR		SNIP		DESCRIPCIÓN		SOLICITADO		APROBADO						
0		11		01		002		000		002		0920		331		41		1204		0074		261860		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN		19,000,000.00								
Total																							19,000,000.00											
RESUMEN POR PROYECTO SNIP																																		
UE		SNIP		NOMBRE SNIP																														
0		190122		MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACION RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO																														
0		261860		REPOSICION CARRETERA RUTA RD-QUE-24 TRAMO NUEVO CHUATUJ - ALDEA LOS ENCIENTROS COATEPEQUE QUETZALTENANGO																														
Total																							65,929,256.00		65,929,256.00		0.00		19,000,000.00		19,000,000.00		0.00	
RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA																																		
UE		PG		SP		PY		ACT		OB		NOMBRE ESTRUCTURA																						
0		11		01		002		000		002		REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES																						
0		11		01		002		000		003		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES																						
Total																							-19,000,000.00		-19,000,000.00		19,000,000.00		19,000,000.00		19,000,000.00		19,000,000.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO																																		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																																		
41 - COLOCACIONES INTERNAS																																		
1204 -																																		
0074 - BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES																																		
Total																							-19,000,000.00		-19,000,000.00		19,000,000.00		19,000,000.00					
RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA																																		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																																		
DEBITO																								CREDITO										
Total																																		

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 9/11/2020 HORA : 12:42.34 REPORTE:
CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '311'		
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-192-202	FECHA DOC. RESPALDO: 06/11/2020		
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X			
DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE EL RENGLÓN Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE				
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión				
REGISTRADO				
FIRMA		FECHA DE APROBACIÓN		
FIRMA		FIRMA		



1777



Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación – CUEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Oficio No.: DPE-SNIP-099/20
Guatemala, 06 de noviembre de 2020



Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q19,000,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-081-2020-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente



Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

Yo. Bo.



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q19,000,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que el proyecto cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se les dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutara lo programado, se debitarán recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 190122: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACIÓN RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO

METAS INCREMENTADAS

Se incrementará la meta del proyecto para iniciar con su ejecución, para poder compatibilizar la meta acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

SNIP 261860: REPOSICION CARRETERA RUTA RD-QUE-24, TRAMO: NUEVO CHUATUJ - ALDEA LOS ENCIENTROS, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

Guatemala, 06 de noviembre de 2020

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

Vo. Bo.



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Tel: 2223-9100
Dirección General de Caminos
Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros
como rcaminos.gt
como rcaminos.gt

www.caminos.gob.gt

Seguimos
f

como rcaminos.gt



como rcaminos.gt



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.	
			Debito	Crédito				
190122	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACIÓN RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO	Q 6,748,997.00 Q 65,929,256.00 Q 573,529.00	Q 19,000,000.00		190122	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACIÓN RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO	Q 6,748,997.00 Q 46,929,256.00 Q 573,529.00	54,261,782.00
261860	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA RD-QUE-24, TRAMO: NUEVO CHUATUJ - ALDEA LOS ENCUENTROS, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 19,000,000.00			261860	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA RD-QUE-24, TRAMO: NUEVO CHUATUJ - ALDEA LOS ENCUENTROS, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 19,000,000.00	19,000,000.00
TOTAL CREDITO		Q 19,000,000.00	Q 19,000,000.00					



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	06/11/2020	No. COMPROBANTE	4103
Unid. Ejec.:	DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS					

Tipo Documento Resgado	Clase Documento	No. Doc. Resgado	Fecha Resgado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-081 - 2020-MF	06/11/2020	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructuras : 11-1-2					

190122	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACION RN-07 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO	13.88	3.05	10.83	Kilometro
--------	---	-------	------	-------	-----------

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructuras : 11-1-2					

261860	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-QUE-24 TRAMO: NUEVO CHIUTUJ - ALDEA LOS ENCUENTROS, COATEPEQUE, PUEBLAVERANGU	.00	5.85	5.85	Kilometro
--------	--	-----	------	------	-----------

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION: Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q19,000,000.00

ENVIADA



COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

Lic. Delfino F. Mendoza

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros

Director Interino

Dirección General de Caminos

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

[illegible]

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-081-2020-MF

Guatemala, 06 de noviembre de 2020

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



como #caminosgt



como @caminos_gt



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, la Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

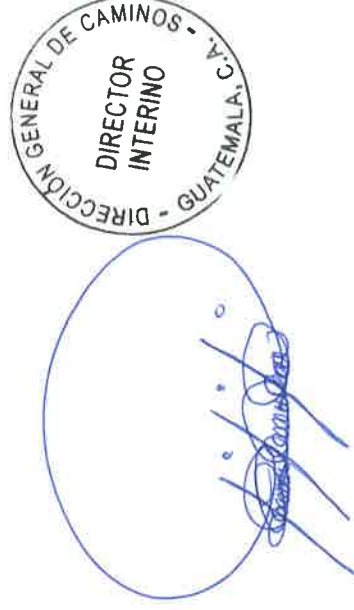
En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2020, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 190122: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACIÓN RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO
2. SNIP 261860: REPOSICION CARRETERA RUTA RD-QUE-24, TRAMO: NUEVO CHUATUJ - ALDEA LOS ENCIENTROS, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

Continúese con el trámite correspondiente.



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



como [@caminoegt](#)



como [@caminos.gt](#)

Oficio No. 502-2020-DDP/PGTB/BRENDA

URGENTE

Guatemala, 06 de noviembre de 2020

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2020; con documento de respaldo RESOLUCION DE DIRECCION: RESOL/DGC-192-2020 de fecha 06 de noviembre de 2020, por un monto de Q.19,000,000.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 190122 "MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACIÓN RN 01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO".

Movimiento en Calidad de Créditos:

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 261.860 "REPOSICION CARRETERA RUTA RD-QUE-24, TRAMO: NUEVO CHUATUC-ALDEA LOS ENCUENTROS, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO"; que permita concluir el Evento de Licitación Pública Nacional, en función del Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

Atentamente,

Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Contratador, a.i.
División Financiera
Guatemala, Dirección General de Caminos



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-192-2020

Guatemala, 06 de noviembre de 2020

**EL DIRECTOR INTERINO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.-----

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigencia para el presente Ejercicio Fiscal 2020.-----



CONSIDERANDO:

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal, establece

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q.19,000,000.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

CREDITOS

Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

261860 REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RD-QUE-24, TRAMO: NUEVO
CHUATUJ - ALDEA LOS ENCUENTROS, COATEPEQUE,
QUETZALTENANGO

A través del Plan Nacional de Desarrollo Ka'ujatun 2032, los Objetivos de Desarrollos Sostenibles, las Metas Estratégicas de Desarrollo, el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo - PLANID, y el Plan de Reactivación Económica, impulsado por el presidente de la República Doctor Alejandro Eduardo Giammattei Falla, se presentó ante las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y de la Dirección General de Caminos -DGC-, la necesidad que actualmente tienen los habitantes de las aldeas Nuevo Chuatuj y Los Encuentros del municipio de Coatepeque, de la región suroccidente, para la reposición de la carretera debido a los problemas que afrontan los habitantes y poblaciones circunvecinas,



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gov.gt

como consecuencia de las condiciones de la ruta, que les incrementa el periodo de tiempo para completar el recorrido de acceso a las cabeceras municipales. Actualmente es una carretera que presenta fatiga en el pavimento, ahuellamientos, baches, piel de lagarto, pendientes pronunciadas, lo que implica un recorrido más tardado en tiempo y sus consecuencias en relación con el costo de operación.

Se solicitan los créditos presupuestarios en el renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común el proyecto no cuenta con financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo del programa de rehabilitación de la red vial a nivel nacional establecida para presente Ejercicio Fiscal, siendo necesario ACREDITAR RECURSOS dentro de la Carga Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020, los Proyectos SNIP no evidencian asignación presupuestaria

DEBITOS

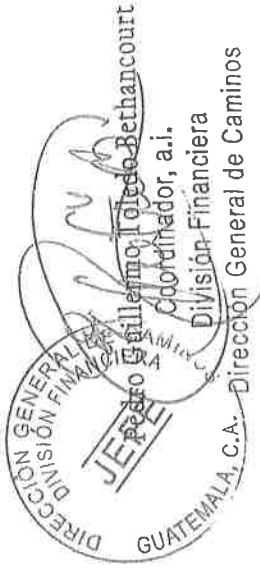
190122 MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO:
BIFURCACION RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO Q.71,534,948.43.

MONTO PAGADO Q.70,553,301.17

SALDO CONTRATO Q. 981,647.26

El debito propuesto no afectará la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, al momento que requiera mayor asignación, se situará espacio presupuestaria de otros Proyectos SNIP, para su reincorporación en el renglón 331 Construcciones de bienes nacionales de uso común" Esto debido a que se cuenta con asignación presupuestaria en fuentes no ejecutables , para lo cual al momento de la autorización por parte del Ministerio de Finanzas Publicas se Realizan las operaciones presupuestarias necesarias, a efecto de SUSTITUIR las Fuentes de Financiamiento para obtener el financiamiento que permita viabilizar la continuidad de los trabajos en las obras y/o finalización de los trabajos en obras, que su plazo contractual vence en el presente Ejercicio Fiscal



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Organismo



como - como - como



como - como - como